

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 1.354/2018

Rfº.: Planeamiento/PVJ/16-04-2018 / 4.1.2 - 10/2017

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Acordar la formulación de la Innovación del PERI LE-19 "Antiguo Centro Penitenciario" del PGOU de Córdoba en los términos expuestos en el documento presentado con fecha 22 de diciembre de 2017 por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios S.M.E., S.A. (SIEP), determinando su conveniencia y oportunidad.

Segundo. Aprobar inicialmente la Innovación del PERI LE-19 "Antiguo Centro Penitenciario" del PGOU de Córdoba, promovida

por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios S.M.E., S.A. (SIEP).

Tercero. Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Prensa Local y exposición en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo, debiendo la documentación expuesta al público contener copia del Resumen Ejecutivo de la Innovación, y dar traslado de copia del presente acuerdo y del informe que sirve de motivación al mismo a la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios S.M.E., S.A. (SIEP).

Cuarto. Remitir el expediente a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, con el fin de que emita el informe previsto en el artículo 13.33.e del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, conforme a lo establecido en los artículos 31.2.C) y 32.1.2º y 3º de la LOUA.

Córdoba a 17 de abril de 2018. Firmado electrónicamente: El Gerente, Emilio García Fernández.